DECRETO PRESIDENCIAL No. 26507

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el LIC. RAMIRO CAVERO URIONA, Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, debe ausentarse del país del 12 al 16 de febrero de 2002, a la ciudad de Cartagena ? Colombia, a objeto de participar en la Séptima Sesión Especial del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ? PNUMA / Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente,

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se designa MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION al Lic. IVAN ARIAS DURAN, VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y PARTICIPACIÓN POPULAR mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA